REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el Futuro Hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 146/2018

Concepción, 24 de julio de 2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LAS FIRMAS "NELMAR CONSTRUCTORA" y "SIC. S.A." PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO, EN EL PROCESO LICITATORIO – LCO N° 04/2018, CON ID N°: 349.830.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 - **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO", CON ID N°: 349.830.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar las firmas de contrato del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 04/2018 – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO", CON ID N°: 349.830,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
S.I.C. S.A- SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	80090987-9	Lote 1: Construcción de Adoquinado	92.463.000
NELMAR CONSTRUCTORA – MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1243519-8	Lote 2: Construcción de Empedrado	413.711.000
Total			506.174.000

SON GUARANIES: Quinientos seis millones ciento setenta y cuatro mil**, incluidos todos los impuestos.**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Lidio Arguello Ortiz, Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. LIDIO ARGUELLO ORTIZ.
Secretario General

ABG. RICARDO PAREDES GONZÁLEZ.
Gobernador

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY